

Francisco).—Marichalar.—Barreiro.—Perez Caballero.—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Calderson Collantes (D. Pedro).—Ventosa.—Aguirre de Tejada.—Zorrilla (D. Ramon).—Barea.—Ballas.—Mendoza Cortina.—Madrazo.—Fozgas.—Arenal.—Nuñez de Prado.—Abellan.—Luengo.—Sanz.—Orovio.—Perez Zamora.—Orzoco.—Burriel.—Cala.—Gonzalez de la Vega.—Fernandez Valerio.—Marqués de Premio-Real.—Calzada.—Madoz.—Bañuelos.—Rosique.—Navasquez.—Vizconde de Espasandín.—Cuenca.—Piñan.—Marqués de Rio-Cavado.—Campos de Orellana.—Villalonga.—Ganga.—Rivero (D. Nicolás).—Cuadra.—Sanchez Milla.—García Miranda.—Balmaseda.—Villanova.—Ferreira Caamaño.—Aguirre (D. Joaquin).—Grandallana.—Gasset y Artime.—Conde de San Luis.—Rodriguez (D. Vicente).—Taravilla.—Rodriguez Baamonde.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Ruiz Zorrilla.—Lersundi.—Gener.—Fernandez Blanco.—Lopez Cano.—Rodriguez Leal.—María Castelo.—Martín (D. Meliton).—Sagasta.—Calvo Asensio.—Candau.—Torre (don Carlos María de la).—Lassala.—Altona.—Figueroas.—Barbuevo y Arcañia.—Belda.—Gonzalez Alonso.—Duque de Villahermosa.—Baldassano.—Permanyer.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Calderson Collantes (J. Manuel).—Martín Serrano.—Castro.—García Barzanallana.—Sr. Presidente.

Total, 110.

Señores que dijeron no. Carballo.—Perez de los Cobos.—Polanco.—Lopez Dominguez.—Ugarte.—Armada Valdes.—Valdes Mon.—Vizconde de Armeria.—Elio.—Cassado y Sanchez.—O'Donnell.—Caruana.—Saavedra (D. José).—Gomez.—Schmid.—Cuadros.—Shee Saavedra.—Sandoval.—Arjona.—Falguera.—Leon y Navarrete.—Otero.—Serrano y Serrano. Total, 23.

Poniéndose a votación el artículo modificado por la enmienda, fué aprobado con ella. Sin discusión se aprobaron los artículos 49 y 50. Se leyó el 51, que decía así: «La escala de empleos del cuerpo de sanidad militar y su relación con los del ejército, es la siguiente:

Table with 2 columns: Escala del cuerpo and Consideraciones militares. Rows include Médico ó farmacéutico de entrada y segundo ayudante, Primer ayudante, Médico y farmacéutico mayor, Subinspector de segunda clase, Subinspector de primera clase, Inspector, Director general, Teniente, Capitán, Comandante, Teniente coronel, Coronel, Brigadier, Mariscal de campo.

Subsistirá además el empleo de primer médico y de primer farmacéutico correspondientes al de segundo comandante, interin no se suprima esta clase en el ejército.»

Se leyó la siguiente enmienda: «Pedimos al Congreso se sirva acordar que se suprima el último párrafo del art. 51, capítulo X, título II del proyecto de ley de ascensos militares.» El Sr. LA TORRE (D. Carlos).—Esta enmienda está en el caso de otra que retiré ayer, y por tanto la retiro.

Abierta discusión sobre el art. 51, dijo el Sr. SAGASTA.—Voy á hacer algunas observaciones respecto de lo que falta en la ley; veo un cuerpo auxiliar de sanidad militar, pero no encuentro un cuerpo de veterinaria.

El Sr. MENDEZ VIGO.—Ese cuerpo, que efectivamente no está en la ley, se ha traído á ella por medio de una enmienda que la comision está en ánimo de aceptar.

El Sr. SAGASTA.—En ese caso, cuando llegue la enmienda diré lo que tenía que decir. Leído el art. 51, fué aprobado.

También se aprobaron los artículos 52 y 53, y se suspendió la discusión de la ley. El Sr. VICEPRESIDENTE (Rivero Cidraque).—Orden del día para mañana: dictámenes de la comisión de peticiones, y la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis.

EL REINO.

MADRID 31 DE ENERO DE 1863.

Para comprender la profunda razón de ser que tiene hoy en nuestro país el gran partido de la *union liberal*, á la defensa de cuyos intereses nos hemos consagrado con íntima convicción, basta el fijar la vista en el aspecto político que actualmente presenta nuestra patria. Lancesmos, en efecto, una ojeada al cuadro de disolución y de decadencia que ofrecen los partidos medios, y digamos con franqueza si hay entre ellos alguno que cuente con la vitalidad y la robustez que le serían necesarias para ponerse por sí solo al frente de los negocios del país, desarrollando en la esfera del gobierno principios propios y exclusivos suyos.

Desde luego no tememos asegurar que el más ligero y superficial exámen nos sobraría para decidir la cuestión en un sentido favorable á nuestras ideas. La desorganización de los antiguos partidos medios es, en verdad, palpable y evidente. Contemplemos las filas del progresista, y notaremos al punto en ellas la ausencia de la mayor parte de sus anteriores prohombres que sucesivamente, y cediendo á la irresistible necesidad de las circunstancias históricas, se han ido reuniendo en el seno del gran partido liberal á que nosotros nos gloriamos de pertenecer y que acepta todas las bellas conquistas del espíritu moderno, sin mezclarlas con imprudentes exageraciones. Bien sabemos que los progresistas actuales tachan de tráfugas á los que así han obrado; pero ¿acaso en todos los tiempos y en todos los lugares los que se han empeñado en desconocer las nuevas exigencias de las distintas épocas no han aplicado iguales calificativos á los que, con mejor sentido, han sabido acomodarse al rumbo de la civilización?

Contemplemos á su vez las huestes moderadas, y advertiremos en ellas igualmente un fraccionamiento inmenso que nadie podrá poner en duda. ¿Dónde está la pureza del antiguo partido moderado? En ninguna parte. Desbandados sus partidarios y afectando matices más ó menos

reaccionarios, más ó menos avanzados, constituyen una viva demostración de que la unidad de doctrina en que todos antes se confundían, ha concluido para no volver ya á resucitar.

En medio de ese desorden, de ese caos en que hoy yacen moderados y progresistas, se observa, sin embargo, un hecho, un fenómeno, un movimiento bien definido, acerca del cual hemos hablado ya, pero en el cual debemos insistir, porque es toda una revelación. Los moderados, en general, tienden actualmente á liberalizarse y á olvidar sus antiguas tendencias demasiado retrógradas, como lo prueba, entre otras mil circunstancias, la aparición de *El Contemporáneo* en el estadio de la prensa. Los progresistas, por su parte, tienden á efectuar una evolución en sentido contrario, despojándose de sus vicios anárquicos y revolucionarios, como lo prueban también las tentativas que vienen haciendo en estos últimos tiempos para entrar más y más en el terreno constitucional y legal, mediante reformas en algunos de los puntos que hasta aquí los han hecho aparecer peligrosos á la causa de la tranquilidad y del orden público.

Ahora bien: esa conocida dispersión de los miembros de los partidos progresista y moderado, y esa general tendencia de todos ellos á prescindir de sus exageraciones y exclusivismos respectivos para acercarse á un término medio de conciliación y de concordia, ¿no dicen bien claro que nuestro país exige hoy imperiosamente el consolidamiento de un tercer partido, lamentablemente liberal, síntesis de ambas las fracciones existentes, y que junto y armonice en su seno á la par los hombres y las doctrinas?

Si; esa es la verdad, contra la cual algunos declaman y se sublevar, pero á la cual se ven obligados á rendir culto con sus actos. Hoy el consolidamiento del partido de la *union liberal* es una necesidad histórico-política de nuestra patria, y de que tal necesidad vaya penetrando en la región de la realidad y de los hechos, debemos felicitarnos con sincerísima efusión. El estado de la Europa es en el día sobremanera turbulento y agitado: aquí se derrumban tronos y dinastías; allí se suscitaban conflictos gravísimos entre la Corona y el Parlamento; por un lado estallan revoluciones fundadas en el principio de nacionalidad; por otro se juntan á la par dificultades exteriores é interiores que mantienen en suspenso la definitiva organización de importantes territorios. Y entre esa sobreexcitación universal, ¿se imagina acaso que nuestra patria, por su especial situación, se encuentra al abrigo de todo género de riesgos? Nada más que eso. La vida de España está y estará siempre relacionada con la vida de los demás Estados europeos, y sobre ella hay fijadas constantemente muchas miradas.

No somos nosotros de los que se complacen en ver para su país por todas partes riesgos y amenazas, pero sin pecar de demasiado temerosos podemos y debemos atender á las eventualidades del porvenir. Bajo este concepto, y con la mira de prevenir también desórdenes y males interiores de honda trascendencia, hallamos, pues, un motivo de alegría y de placer para nuestro corazón en que las apariencias nos permitan fundadamente creer que ha llegado la hora de que empiece á cesar ese tristísimo y desconsolador espectáculo de la infinita subdivisión de nuestros partidos políticos. Cuando vemos la larga serie de grupos y bandos representantes de ligerísimos matices de una misma idea que se miran mutuamente como contrarios y enemigos, cuando advertimos ese ilegítimo é injustificado fraccionamiento que reina entre nuestros hombres de Estado, no somos dueños de evitar un impulso de amargura y de inquietud. Semejante perturbación social solo puede ser fecunda en dolorosos resultados. Afortunadamente, según dejamos dicho, tenemos confianza en que tal estado de cosas toca ya á su término. El horizonte parece próximo á despejarse, y todo indica que la idea de la *union liberal* va á cobrar un gigante vuelo para concluir, en provecho universal, con la nube de parcialidades políticas que carecen de racional fundamento de existencia.

Lo que importa ahora especialmente es que el gobierno adopte una marcha enérgica y en armonía con el título que lleva. La conciliación y fusión de los partidos medios no puede realizarse hoy en nuestra patria, sino á la sombra y bajo el amparo de un sistema liberal. El liberalismo es el fruto natural y la síntesis de todas las evoluciones de nuestra historia contemporánea. Correspóndase, pues, con ánimo firme, tanto sin apresuramientos importunos como sin demasiada lentitud, á esa ley de nuestro desenvolvimiento; caminase hácia la libertad sin perjuicio del orden; terminese la obra constituyente de un modo laudable, y entonces se iniciará realmente entre nosotros la era del progreso pausado, pero continuo y nunca interrumpido, en que únicamente puede residir la fecundidad de las naciones.

Al obrar así se creará el gobierno titulos

perpetuos al agradecimiento de los buenos españoles.

Es indudable, y sería insensato negarlo, que nuestra política de actualidad atraviesa un período de confusión. Hay en la conciencia pública el presentimiento de que estamos en un intervalo de elaboración, de que todas estas luchas y todos estos síntomas que alarman á la generalidad, tienen forzosamente que servir á la realización, á la efectividad de otro período definible, claro, afirmativo, y de tan necesaria é inmediata aparición como reclamamos las altas exigencias de nuestra vida social del presente.

España es sin disputa el país donde en nuestros días, y para valerlos de una frase vulgar, se *hace más política*; pero forzoso es confesar que la mayor parte de esa política no es de buena ley, porque es la política de corrillos, la ciencia del café y de los centros secundarios de la opinión. En cambio, recogemos y obtenemos muy poca política fructífera, y no vemos que, como en otros países, nuestra libertad de pensar dé margen á la formación de la opinión pública, con la uniformidad, con la regularidad expansiva y lógica que tienen otros pueblos constitucionales.

En la esencia, esta verdad deplorable es hija indudablemente de los obstáculos que ofrecen nuestras condiciones de raza y nuestros vicios históricos al desarrollo de nuestra educación política. Pero hoy por hoy reconocemos en esto otra causa más inmediata, que nunca será bastante censurada y combatida, y que es, ya lo hemos dicho otras veces, la falta de iniciativa y de tolerancia en todos y para todos.

Mas volviendo á considerar el confuso estado en que nuestra actualidad política se encuentra, ¿cuál es el cuadro que esa confusión nos ofrece? Hoy tenemos un gobierno que se dispone á dar sus primeros pasos por la senda de las doctrinas que lo han llamado al poder. Este gobierno ha levantado la enseña de la *union liberal*, y mientras por una parte ve agruparse en torno de esa bandera á todos los sinceros partidarios de esa union, á todos los que esperan de ese union el término de un período verdaderamente constituyente para nuestro sistema representativo, y el logro de muchos é innegables beneficios para la nación, por otra parte ve conjurarse y moverse en su daño numerosos elementos.

Primitamente ese gobierno ha visto separarse de su lado algunos de los que durante mucho tiempo han venido aceptando un orden de cosas sancionado solemnemente por ellos al ejercer elevadísimos é importantes cargos públicos. La conducta de esos hombres está juzgada por el criterio público de una manera irrecusable; y ni este gobierno ni ningún otro puede temer nada de los que no tienen reparo en encabezar un capítulo, quizá el más importante de su vida pública, con un rasgo que es á todas luces ineficaz. Ni ahora ni nunca será ante el hidalgo pueblo español semejante proceder firme y posible apoyo de la fortuna y de las verdaderas reputaciones.

Viene en seguida la reorganización con que actualmente sueñan los antiguos partidos moderado y progresista. Los órganos más autorizados del primero lo proclaman regenerado hasta el punto de abrazar únicamente los principios fundamentales de la Constitución de 1845, renegando de todo lo posterior; y los prohombres del progreso nos hablan también de modificar su credo político en un sentido que excluya de él todo elemento revolucionario y perturbador. El gobierno que represente la verdadera política de *union liberal*, tampoco puede ni debe temer nada de estos hechos. Porque, prescindiendo de que no es racionalmente posible su realización; prescindiendo de que en el mero hecho de modificarse hasta tal punto esos partidos, ya no podrían siquiera conservar su primitivo nombre, ¿qué puede temer la verdadera *union liberal* de unos partidos que no pueden defender sus más puros dogmas sin defender la *union liberal*, sin defender la idea política que ha conciliado y utilizado esos dogmas?

Entran luego en la arena los partidos radicales. Pero la *union liberal* no debe esperar tampoco una lucha formal con esos partidos. El absolutismo, ese gigante del pasado, muerto ya en nuestra historia, cegar, si resucitase, á los fulgores del astro de la libertad española. Con el absolutismo no hay que hacer más que confiar al tiempo la obra de su completo olvido. Una generación más, y será preciso buscar en los libros su memoria. La democracia tiene otras tendencias; la democracia tiene la tendencia del porvenir, en concepto de sus propagandistas. Pero la democracia es en nuestro suelo un quimérico imposible. Su idea, que ha podido y puede tal vez acariciar el propósito de ciertas irremediables flaquezas y ambiciones, se estrellará siempre en el escollo que le ofrece nuestra naturaleza histórica.

Existen, en fin, como un elemento de nuestra actualidad política, los hombres que componen lo que se llama disidencia, los hombres cuyas aspiraciones representamos en la prensa. Pero la franca y explícita actitud de esos hombres en estos momentos solo puede ofrecer al gobierno una garantía de estabilidad y de firmeza. Como estos hombres no han sido ni serán nunca políticos del personalismo; como estos hombres no deben ni tienen para qué ser impacientes, esos hombres, que creen, que esperan ver en el actual gobierno un verdadero gobierno de *union liberal*, solo servirán á ese gobierno, con toda su inteligencia, con todo su patriotismo, á la realización de los actos que no pueden tardar en venir á colmar sus generosas aspiraciones, y á ofrecer al país los verdaderos adelantos que hoy reclama.

Véase, pues, por esta rapidísima ojeada, cómo, á pesar de esa tumultuosa confusión del presente, el producto de nuestro porvenir político, si este gobierno se decide á realizarlo con toda sinceridad y prudencia, será fructífero,

glorioso y memorable. La *union liberal* nada debe temer de ese porvenir, que debe ser, en manos de este gobierno, la obra eminentemente nacional y fecunda de todos los hombres monárquico-liberales.

La *union liberal* ha venido á dar el golpe de gracia á todo exclusivismo político. La *union liberal* solo será exclusivamente partidaria de nuestra regeneración social. Con esta norma, con esta honrosa aspiración, la *union liberal* se asociará para siempre á los destinos gloriosos que el futuro reserva á nuestra nacionalidad.

Las reformas políticas que algunos piden con tanto ahínco para Ultramar, parecen cosa definitivamente aplazada por ahora.

El origen de la obrexcitación en la polémica seguida con tal motivo, estuvo en el incidente parlamentario promovido por el Sr. Olózaga al terminar la anterior legislatura.

El elocuente jefe de la minoría progresista anunció entonces que presentaría al Congreso, si el gobierno no se anticipaba, las fórmulas concretas; es decir, los proyectos de ley necesarios al desarrollo y planteamiento de las indicadas reformas.

Nosotros creemos que el desistimiento del señor Olózaga demuestra su profunda é íntima convicción de que ni aquellas provincias están bastante preparadas para recibir tales innovaciones, ni el estado actual de los negocios en Europa y América es el más favorable para intentar medidas de tanta trascendencia.

Y al referirnos á las provincias de Ultramar en el concepto en que lo hacemos, entiéndase, como siempre, que aludimos á las islas de Cuba y Puerto-Rico, que son las que tratándose de tal cuestión, pesan y deben pesar más en la balanza, tanto porque de ellas parten las excitaciones, como porque allí es en donde existe el primer problema que habría que resolver, llegado el caso de plantear la tesis de las reformas políticas.

Este problema es el de la esclavitud. Y este problema que puede decirse es de casi única aplicación á Cuba, es irresoluble, porque la propiedad consistente en esclavos debe ser tan respetada y estar tan garantida por el Estado como cualquiera otra.

Su origen, bien que tenga mucho de abominable, por haber participado de la *trata*, hoy justamente abolida y perseguida sin tregua ni descanso por nuestro gobierno y las autoridades de Cuba, conforme á solemnes pactos internacionales, el origen de la esclavitud, decimos, con relación á los actuales dueños de negros, procede del título oneroso de compra, hecho á la sombra de la legislación actual y mediante todas las formalidades de derecho.

La trata quedó abolida por las estipulaciones con Inglaterra; pero de estas estipulaciones no se dedujo, ni podía deducirse, ni nadie ha deducido la abolición de la esclavitud existente, que pasa de padres á hijos, y que se sostiene por la propagación de la especie, á lo cual contribuyen mucho en Cuba las costumbres cristianas y lo piadoso de las leyes, que tienden de consuno á favorecer las uniones legítimas entre los individuos de la raza africana.

Por lo tanto, ¿cómo podría concebirse la reforma política en Cuba, con todas sus consecuencias de los derechos electorales activos y pasivos, sin que el problema de la esclavitud se presentara imponente, aterrador, con todos los caracteres de un verdadero conflicto social, con todos los atributos de una tremenda perturbación, puesto que lógicamente quedaría también planteada la cuestión de si los individuos de color debían gozar de aquellos derechos electorales?

La exclusión de los mismos individuos, que no podría menos de acordarse, produciría motivos de polémicas inconvenientes, peligrosas y ocasionadas; y como estas polémicas no podrían evitarse, los explotadores de la agitación en los ánimos tendrían á su disposición grandes medios de ejercer la propaganda, que llevada á Cuba haría muy posible en esta hermosa isla la repetición de los horrores de que fué víctima y teatro Santo Domingo.

No es, pues, la reforma política la que conviene á las Antillas.

El estudio de las cuestiones administrativas y económicas; el mejoramiento de la legislación en esta parte; la extensión de la enseñanza, desde los más elementales conocimientos á los más elevados; el desarrollo de la instrucción pública, de modo que allí pueda formarse un profesorado salido de aquellas aulas; la creación de colegios y escuelas especiales, así civiles como militares; todos estos adelantos puestos en vías de ejecución, son los que realmente desea la opinión pública sensata de Ultramar, esa opinión que no se deja llevar de exageraciones, pero que al mismo tiempo anhela y clama por el progreso racional, por la perfección de lo existente, por la introducción y aclimatación de innovaciones útiles y beneficiosas que den por resultado en su día, y por efecto de una suave y paulatina declinación, el lógico y ya entonces necesario planteamiento de las leyes políticas, puesto que la educación moral é intelectual de dichas provincias habría llegado al período de madurez conveniente que necesitan todos los pueblos para intervenir en la forma constitutiva de su modo de ser.

Y como preparación para ese porvenir, y puesto que la Constitución de la monarquía tiene consignado en un artículo que las provincias de Ultramar se regirán por leyes especiales, creemos que por la confección y discusión de estas leyes es por donde debe empezar la reforma.

El *Monitor Francés* del 28 publica un despacho dirigido por M. Dronyn de Lhuys al ministro de Francia en Washington, con fecha 9 del actual. El gobierno del emperador propone al de los Estados-Unidos la reunión de comisarios de los Estados del Norte y Sur, en una ciudad que se declarará neutral, encargados de

examinar las causas del conflicto existente y proponer los medios convenientes para obtener un avenimiento.

Las elevadas consideraciones y consejos que contiene el mencionado despacho, causarán indudablemente impresion en Washington por que demuestran una prudente reserva é imparcialidad en la apreciación de los sucesos que están asolando la América. Esta segunda tentativa de Francia dará un golpe funesto al partido belicoso, y las personas de ideas conservadoras comprenderán todo el valor del testimonio de simpatía que entraña.

Esperemos, pues, que el gobierno de Washington aproveche esta ocasión para contener la efusión de sangre, preparando las bases de un arreglo tanto más aceptable cuanto que no lo deberá á la intervención extranjera.

Todos los Estados civilizados sufren, todas las poblaciones fabriles se ven reducidas á la miseria, por efecto de la lucha fratricida provocada por los americanos del Norte. Creemos por consiguiente que estos darían una prueba de lealtad poniendo término á tales desastres; y en el caso de negarse nuevamente á aceptar la humanitaria mediación de Francia, no dudamos que las demás potencias europeas tendrán derecho á exigirlo imperiosamente.

Un periódico de Viena designa al príncipe Eduardo de Sajonia Weimar, citándose los nombres de otros dos príncipes pertenecientes también á familias reinantes de Alemania.

Se han restablecido las comunicaciones telegráficas entre París y Varsovia, y como era de esperar, las tropas rusas han vencido en casi todos los puntos la rebelión.

El gobierno de Varsovia se limita hasta ahora á aplicar las más rigurosas medidas militares, y es de temer que no sean estos los únicos resultados de la última insurrección. Según dicen de San Petersburgo, el emperador de Rusia en un discurso que ha dirigido á los oficiales de su guardia ha atribuido los últimos sucesos de Polonia al partido revolucionario universal; palabras que revelan que el gobierno ruso persiste en no reconocer la necesidad que tiene de dar á Polonia una organización que satisfaga las justas aspiraciones de un pueblo oprimido, noble y desgraciado.

Correspondencias de Nápoles anuncian que los senadores y diputados de las provincias meridionales han formado una sociedad para reclamar á Roma por capital de Italia, rechazando la idea de que lo sea Nápoles.

Las últimas noticias recibidas de Berlín anuncian que el conflicto entre la Corona y la Cámara de los diputados, lejos de desaparecer, toma de día en día mayores proporciones. M. de Bismark parece resuelto, según ha manifestado en su discurso, á no hacer concesiones, que califica de peligrosas en cuanto debilitarían la autoridad real ensanchando más de lo establecido por la Constitución las atribuciones y prerrogativas de la Cámara, produciendo en último resultado el desequilibrio de las fuerzas políticas del Estado.

M. de Bismark juzga que no debe admitirse ninguna distinción entre la Corona y el ministro, hallándose este colocado en un terreno legal. El gabinete está dispuesto á contraer un compromiso que evite el conflicto de los poderes, pero sin que esto pueda menoscabar la real prerogativa; y si la Cámara ha abusado de sus derechos para disminuir los de la casa de Hohenzollern, el gabinete está decidido á no admitir de ningún modo resoluciones revolucionarias.

La discusión continuaba el día 28.

Un despacho de Londres, dirigido á los diarios de Viena, dice que el candidato al trono de Grecia que presenta Inglaterra es el príncipe Eduardo de Sajonia Weimar Eisenach. Este príncipe, que nació en 1823, es hijo del príncipe Bernardo, tío del gran duque. Está casado con lady Augusta Gordon-Lennox, hija del duque de Richmond.

Correspondencias extranjeras citan también los nombres de otros dos candidatos, que son el príncipe Nicolás de Nassau y el margrave Guillermo de Baden.

El príncipe de Nassau, nacido en 1832, es soltero y hermano del duque reinante y presidente de la primera Cámara del ducado.

El margrave de Baden nació en 1829, y es hermano menor del gran duque actual.

Segue el proyecto de ley de ascensos militares ocupando por completo la atención del Congreso.

Peró ayer, como todos los días, antes de entrar en este debate, el señor ministro de Hacienda, ampliando explicaciones dadas el miércoles por el señor presidente del Consejo al señor Calvo Asensio, dijo que las operaciones de permutación de los bienes eclesiásticos están adelantadas; que se hallan consumadas las de siete diócesis, y anunciada la venta de los bienes en ellas radicados; que en 35 obisposados se está en el caso de expedir las inscripciones para la permutación, despues de haberse convenido con los prelados en la estimación y en las excepciones, y que en otras 18 ó 20 diócesis no se ha llegado todavía á un acuerdo definitivo.

El señor ministro de Hacienda añadió que en un punto de Cataluña, según anunció el señor Calvo Asensio, se habían enagenado bienes de un modo subrepticio; pero que el gobierno, á pesar de que dichos bienes no existían en poder de la Hacienda, teniendo en cuenta que tales transacciones eran contrarias á las leyes, ha dispuesto se hagan al obispo de la diócesis las prevenciones debidas, y prohibido á los registradores de la propiedad admitan á inscripción los bienes vendidos de semejante manera.

El objeto de la excitación del Sr. Calvo Asensio, secundada ayer por el Sr. Gonzalez de la Vega, tiende á llevar adelante los efectos de

la desat... obisfácu... do que... nen por... benedict... mos est... A est... Sr. Fig... al Cong... putados... de la G... mara... Des... de ley... bados... La se... duró sol... El Sr... posición... especial... nistro de... tenía inc... El Sr... llaba el... señor mi... sa halla... Contin... proyecto... sobre el... tándose l... Podem... provincia... agrada... persuad... satisfaci... la de orig... do dudar... Sabem... propone... ve plazo... de Leon... peranzas... que, cuan... provincias... Oviedo, ... puntos d... que se ter... se puede... eos años... mentos... más adela... Si qued... basta de... mo la del... á nuestro... puesto y l... tan á las... res acom... buen éxit... cada no... apreciar... tancias q... tramos q... negocio de... Mas cor... desde dich... público qu... des se ha... to del refe... dio, adem... hizo los ofi... formó el p... gobierno d... caminos, i... muy distin... gno de ac... disputable... violas res... rir sobre e... ticular; p... de esta ve... desierta y... ciamos. No... terés hem... reales el f... braremos... den ahora... quien quie... empresa: l... importa á... carril se... que nosotr... mente con... Para co... mo, una s... de la prop... hecha por... Francisco... tado austri... til é indust... Sr. D. Ale... sociedad;... ñor Mendó... guna á la... en Diciem... otra hace... que se le... con su pre... primer tér... pongan de... basta la pe... ron tomar... cadas, ó t... cidas; y e... gurar que... con su act... vicio á su... mente cor... son los de... ra la soci... La sub... neral de... surtido de... bana de l...

la desamortización y á hacer desaparecer los obstáculos que á ella pueden oponerse, de modo que los fines á que está consagrada se llenen por completo y se traduzcan sin demora en benéficos resultados para el país, como creemos está en la mente del gobierno.

A este incidente siguió otra excitación del Sr. Figueras al gobierno para que dé cuenta al Congreso de las gracias concedidas á los diputados; cuya lista aseguró el señor ministro de la Gobernación estaba en poder de la Cámara.

Después continuó la discusión del proyecto de ley de ascensos militares y quedaron aprobados varios artículos hasta el 52.

La sesión que celebró ayer la alta Cámara duró solo dos horas.

El Sr. Tejada presentó y defendió una proposición pidiendo que pasase á una comisión especial el tratado de Cochinchina. El señor ministro de Estado manifestó que por su parte no tenía inconveniente en que así se hiciera.

El Sr. Huelbes preguntó en qué estado se hallaba el arreglo de las capellanías colativas, y el señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se halla próxima á terminarse.

Continuó después la discusión pendiente del proyecto de ley de montes, versando casi todo sobre el deslinde administrativo de estos, levantándose la sesión á las cuatro y media.

Podemos dar hoy á nuestros lectores de las provincias de Asturias y Leon una noticia muy agradable, y nos apresuramos á transmitirla, persuadidos de que la recibirán con la misma satisfacción que nosotros hemos tenido al saberla de origen tan seguro que no nos es permitido dudar de su exactitud.

Sabemos que el ministerio de Fomento se propone anunciar de nuevo, y dentro de un breve plazo, una segunda subasta del ferro-carril de Leon á Gijón, y arbramos fundadas esperanzas de que esta vez se ramatará una obra que, cuando llegue á realizarse, dará á las dos provincias citadas, y con especialidad á la de Oviedo, una importancia tan grande bajo los puntos de vista minero é industrial, que, sin que se tenga por proposición aventurada, bien se puede decir que Asturias se colocará en pocos años á la altura de los primeros departamentos mineros é industriales de las naciones más adelantadas de Europa.

Si quedó desierta hace un año la primera subasta de una obra tan gigantesca y costosa como la del ferro-carril asturiano-leonés, ha sido, á nuestro entender, no tanto porque el presupuesto y la subvención del gobierno no permitan á las sociedades de crédito ó de particulares acometer la empresa con probabilidades de buen éxito, cuanto porque las sociedades indicadas no habían llegado todavía á conocer ni apreciar bien todas las noticias, datos y circunstancias que necesitaban para decidirse á arrosar los graves compromisos que en sí lleva un negocio de tamaña magnitud.

Mas como después del tiempo trascurrido, desde dicha primera subasta hasta el día, es público que por parte de unas y otras sociedades se ha estudiado muy detenidamente el asunto del referido ferro-carril, y que en este estudio, además de haberse oído al ingeniero que hizo los oficiales y el trazado de la obra, y que formó el presupuesto de ella, aprobado por el gobierno de acuerdo con la junta consultiva de caminos, intervinieron tambien otros ingenieros muy distinguidos, españoles y extranjeros, alguno de aquellos de competencia superior é indisputable por el conocimiento de las dos provincias respectivas que le ha permitido adquirir sobre el terreno su posición oficial y particular; por estas circunstancias creemos que de esta vez no ha de quedar, como la anterior, desierta y desairada la nueva subasta que anunciamos. Nosotros que tan constante y vivo interés hemos manifestado siempre por que se realice el ferro-carril de Leon á Gijón, celebraremos con toda nuestra alma que no queden ahora defraudadas nuestras esperanzas, sea quien quiera la sociedad que se quede con la empresa: lo esencial y lo que principalmente importa á Asturias y á Leon, es que el ferro-carril se construya cuanto antes: esto es lo que nosotros deseamos tambien, tan ardientemente como el que más.

Para concluir estas líneas diremos, por último, una sola cosa. Los lectores tienen noticia de la proposición de construir dicha vía férrea, hecha por nuestro particular amigo el señor don Francisco Mendoza Cortina, capitalista y diputado asturiano, á la Sociedad española mercantil é industrial, por el respetable conde del Sr. D. Alejandro Mon, presidente de la misma sociedad; y tienen noticia tambien de que el señor Mendoza no ha recibido aún respuesta alguna á la comunicación que con tal motivo hizo en Diciembre último, á pesar de haber pasado otra hace más de quince días, instando para que se le contestase. Pues bien: nosotros creemos que el Sr. Mendoza Cortina ha contribuido con su proposición poderosa y eficazmente, y en primer término, á que otras sociedades se dispongan decididamente á tomar en la nueva subasta la parte que, sin duda alguna, no quisieron tomar en la anterior por las razones indicadas, ó tal vez por otras que nos son desconocidas; y en tal concepto, no vacilamos en asegurar que nuestro querido y particular amigo, con su actitud y resolución, hizo un insigne servicio á su provincia, y que sus deseos, perfectamente conformes en un todo con los nuestros, son los de que se realice la obra, sea quien quiera la sociedad que acometa la empresa.

La subasta intentada hoy en la dirección general de rentas estancadas para contratar el surtido de 16,000 quintales de tabaco hoja habana de la vuelta de arriba para las fábricas del

reino, no ha tenido efecto, por exceder el tipo de 400 rs. quintal, señalado por el gobierno. Los precios de las cuatro proposiciones presentadas han sido los siguientes:

- 1.º—D. Luis Martínez y Gueltero. . . 569
- 2.º—D. Francisco Gil Machon. . . 440
- 3.º—D. Francisco de P. Retortillo. . . 597-45
- 4.º—Weisweiler y Bawer. 555

Se nos ruega llamemos la atención de la dirección general de instrucción pública hacia el estado en que se halla la cuestión del escalafon de catedráticos de instituto, y para ello se nos facilitan los datos siguientes:

Los artículos relativos al mismo fueron objeto de encontradas interpretaciones hasta que el Consejo se decidió á publicar el expresado escalafon.

Resultado de esto fué que los catedráticos se creyeran divididos en cuatro grupos, con arreglo á la ley, disfrutando los de la primera seccion 6,000 rs., 4,000 los de la segunda, y 3,000 los de la tercera.

Después de esto, la dirección general referida publicó otro arreglo de los estudios de segunda enseñanza, que, sin duda por no tener la debida claridad, dió lugar á que cada rector le interpretara de diversa manera.

En prueba de ello, se nos citan los hechos que siguen:

«En el instituto del Noviciado, los alumnos del primer año de latin asistían á la clase de principios y ejercicios de aritmética, con uno de los profesores de matemáticas, y á los del segundo les explicaba la misma asignatura uno de los auxiliares ó ayudantes. En el instituto de San Isidro los dos profesores desempeñan esta asignatura, mientras nada hacen los ayudantes ó supernumerarios. Esta interpretación cuesta al Estado 3,000 rs. de gratificación.

En otros institutos aun son más variados los resultados, puesto que mientras en unos asisten los alumnos del primero y segundo año de latin á la clase de aritmética, en otros los de primero estudian aritmética y los de segundo geometría, y hasta hay institutos donde se obliga á los de tercer año á asistir á los ejercicios de aritmética y á los de cuarto á los de geometría.

Respecto á las disposiciones transitorias, cada director de instituto las entiende de un modo diferente, aun cuando algunas de ellas estén bien claras y terminantes.»

Si son ciertos los hechos que se nos comunican y en que nos hemos ocupado, esperamos que la dirección general de instrucción pública y el señor ministro de Fomento procurarán evitar se sigan repitiendo, mediante la adopción de medidas que tiendan á armonizar la legislación por que se rigen los institutos de segunda enseñanza.

El corresponsal N., según vemos en el *Diario de Barcelona* del 29, después de discurrir acerca de los resultados que el partido progresista podrá tocar con la separación del general Prim del seno de la situación actual, dice así:

«El otro personaje cuyo rompimiento con el gabinete parece indudable, es el Sr. D. Alejandro Mon. Esta vez no le siguen todos sus amigos. Muchos de ellos, entre los cuales se cuentan los señores Lorenzana, Roberts y otros altos funcionarios, encuentran inconveniente é injustificada su actitud del sábado. Ya dije á Vds. que *El Diario Español* no tenía ayer ni una palabra para su discurso, ni unas pocas letras de imprenta para su nombre, de que hacía caso omiso. *La Epoca* de esta noche rompe tambien con su antiguo ídolo, y dice con sentimiento que no puede explicarse que se pueda pertenecer años tras años á una situación dada, ocupar en ella los puestos políticos más preeminentes, y acabar por no darse razón de los principios en virtud de los cuales esa situación existe. La censura, pues, no puede ser más enérgica.

Pero como si no le bastase, *La Epoca* remacha el clavo diciendo (por supuesto, que al Sr. Mon, y nada más que á él) que si hay quien se haga la ilusión de resucitar partidos que están muertos y enterrados en sus condiciones primitivas, le abandona á su cándida creencia. La intranquencia, el exclusivismo, dice bien *La Epoca*, ya en el sentido moderado, ya en el progresista, no caben en la opinión de la inmensa mayoría inteligente, liberal y progresiva de la nación. Gran prueba de adhesión al nuevo gabinete dan periódicos como *El Diario Español* y *La Epoca* al romper con el Sr. Mon, cuya persona y cuya política les ha merecido siempre tanta y tan justa consideración.

«Quiénes van, pues, á seguir al Sr. Mon en su peregrinación semi-oposicionista? Hasta ahora solo los Sres. Mayans, Armero, Camacho, Cánovas, Bernar, García Miranda, Elduayen, Mena, Aguirre de Tejada y algun otro que no recuerdo; lo más una docena.»

Creemos que se da demasiada prisa el corresponsal N. filiendo ya al general Armero entre ese grupo exiguo compuesto de los nombres que citamos é hemos trascrito.

Y creemos que cuando el general Armero vive tan apartado de la política y no ha revelado con acto alguno suyo cuál sea la línea de conducta que piensa seguir, es por demás inoportuno é inconveniente traer su nombre al debate.

Pero ya que esto se hace, nos parece á nosotros que los que figuran ó creen lo que dice N. respecto del general Armero, sufren una alucinación y abrigan ilusiones que acaso se vean destruidas el día ménos pensado.

Los electores del distrito de Maravillas observaron anoche con una brillante serenata á su diputado, nuestro particular amigo el señor Calvo Asensio, por ser hoy sus días.

El Sr. Calvo Asensio es por mil conceptos digno de las simpatías con que le distinguen sus electores; simpatías que nosotros sentimos

hacia él, porque reconocemos sus excelentes prendas de hombre de partido, y de amigo consecuente y leal.

Dice nuestro estimable colega *El Clamor* que anteanoche debieron reunirse en el ministerio de Estado los Sres. Pacheco, Ríos Rosas y otros antiguos disidentes, para conferenciar con el general Serrano acerca de la marcha que se propone seguir el gobierno. Esta noticia, que dan otros periódicos, carece de exactitud.

La reunion que se dijo iba á verificarse ayer en casa del general Prim, no se ha llevado á cabo por la sencilla razón de que el marqués de los Castillejos marchó anteanoche á Valencia, de donde no regresará hasta mediados de la próxima semana.

Hay quien oree que la reunion no se verificará ya, y quien dice, por el contrario, que el conde de Reus hará en breve una excursión á Cataluña con objeto de proceder sobre el terreno á la consabida reorganización del partido progresista.

Anteanoche se reunió la seccion de Hacienda de la comision general de presupuestos y aprobó del capítulo 1.º al 41, con excepcion del 20, después de acordar que oiria al ministro sobre algunos aumentos que se piden. Al leerse el cap. 20, el Sr. Gonzalez de la Vega pidió que se suprimiesen los juzgados de Hacienda, por creerlos innecesarios é inconvenientes, y quedó en suspenso aprobar el capítulo hasta oír al ministro de Hacienda.

La seccion de Fomento de la comision de presupuestos celebró anoche su primera reunion.

Ayer tarde se reunieron en el Congreso las comisiones de incompatibilidades, la de establecimiento de una sala de previo exámen en el tribunal Supremo de Justicia, y las secciones de Guerra y Gracia y Justicia de presupuestos.

Tambien se reunió ayer tarde la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de jurisdicción de Hacienda, que ha ampliado el pensamiento del gobierno en favor de la jurisdicción ordinaria, dejando á salvo los intereses de la Hacienda.

Se dice que será nombrado tesorero de la Caja general de depósitos el Sr. D. Estéban Morales, administrador de la fábrica del sello, y que irá á esta plaza el jefe de negociado de la dirección de contabilidad Sr. Urquiola.

Para la vacante de inspector general de contribuciones se indica al Sr. D. Ulpiano Blanco, antiguo empleado de Hacienda. Nosotros hemos oído hablar para este destino de un periodista, que es á la vez diputado y dimisionario.

En la reunion celebrada anteanoche por la seccion de Marina de la comision de presupuestos, á la que asistió el director de sanidad de la armada, se acordó que los médicos de dicho cuerpo destinados á Ultramar, disfruten el sueldo del empleo inmediato cobrado á plata fuerte, y que se les concedan los mismos derechos pasivos que á los médicos del ejército.

Hoy publica la *Gaceta*, según anunciamos, el real decreto nombrando al Sr. Isturiz embajador en Paris.

Recuerden los lectores que hace mucho tiempo dimos nosotros esta noticia, que ya es un hecho oficial. Este nombramiento ha sido bien recibido por la opinion pública, que reconoce en el Sr. Isturiz altos merecimientos, distinguidos servicios y recomendables circunstancias.

Se ha dispuesto que inmediatamente se habilite el vapor de guerra *San Quintín*.

Correspondiendo al turno de antigüedad la provision de la vacante que deja en el regimiento de América el fallecimiento del coronel Sr. Resa, dice un periódico militar que va á ser propuesto para cubrir aquella el teniente coronel del regimiento de Toledo D. Eustaquio Rada.

Han sido nombrados oficiales terceros de administración militar 65 alumnos que acaban de ser aprobados en los últimos exámenes de la escuela del cuerpo.

Á consecuencia de haber quedado de cuartel el señor marqués de los Castillejos, han sido declarados de reemplazo el coronel de infantería D. Eugenio Gaminde, el teniente coronel D. Carlos Dastandré, y el primer comandante D. Antonio Campos, ayudante este y jefes aquellos á las órdenes del indicado general.

Ayer ha salido de Cádiz el vapor *Puerto-Rico*, conduciendo 580 pasajeros, de ellos 470 de tropa, y la correspondencia para las Antillas.

El tiempo era excelente; de modo que se les puede augurar un viaje tan rápido como feliz.

La junta de gobierno del colegio de abogados

de esta corte, asociada de los ex-decanos del mismo, ha dirigido, en cumplimiento del acuerdo tomado en la última junta general, una exposición al señor ministro de Gracia y Justicia, solicitando que se lleven á pronto y feliz término las reformas iniciadas sobre organización de tribunales y ordenacion del enjuiciamiento criminal.

Segun vemos en la *Gaceta* de Manila, el nuevo ensayo del carbon de piedra de Cebú, verificado en el vapor *Patiño*, ha confirmado las pruebas anteriores, á saber: que el carbon de piedra es de combustion excesivamente fácil, pero muy limpia, y de conveniente uso mezclado con el carbon de Cardiff.

Este resultado es sumamente satisfactorio.

La Voz del Crédito, en su número de ayer, se extiende en consideraciones sobre el nuevo Banco hipotecario español y general de crédito, que deberá en breve funcionar en esta corte, bajo la dirección del entendido Sr. D. Angel de Ordoñez. Nosotros, que siempre hemos dado una grande y merecida importancia al establecimiento de esta clase de sociedades, que tanto reclaman nuestros progresos materiales, creemos con nuestro colega que el Banco que nos ocupa figurará sin duda al frente de las sociedades de su género. La gran esfera de acción que sus estatutos ofrecen al mejoramiento de la propiedad inmueble, y sus condiciones fundamentales, que examinaremos otro día más detenidamente, nos lo hacen creer así.

Podemos asegurar además, que los banqueros de esta sociedad, Sres. Goya y Bruguera, han recibido ya una fuerte suma procedente del tanto por ciento que adelantan algunos accionistas; en cuyo acto intervinieron el excelentísimo señor conde de Montesclaros, marqués de Valdefuentes, vicepresidente interino que es de dicho Banco, y D. Angel de Ordoñez y Pujol, su director gerente. Esto nos prueba que esta sociedad abrirá pronto sus puertas al público, atendido el grande impulso que ha recibido en poco tiempo, y por lo cual felicitamos sinceramente á sus celosos fundadores, que han deparado á nuestra patria un nuevo centro de vida comercial.

Dicen de Roma con fecha 19 del actual:

«El Padre Santo goza de excelente salud, y quiere dar prueba de ello, presentándose frecuentemente en público en Pincio á la hora del paseo.

Se inaugura el invierno de un modo brillante, habiendo ya comenzado las recepciones en los altos círculos de la diplomacia y aristocráticos. El pueblo romano se apresura á tomar parte en todas las fiestas que se le ofrecen; las clases media é industrial acogen con alegría á los extranjeros que afluyen de todos los puntos de Europa, porque estos acrecen la fortuna del comercio y la industria.

Se hacen preparativos para celebrar el carnaval, que promete ser muy animado.

Es falso que el comité romano haya tomado parte en la suscripción para socorrer á las víctimas del brigandaje.

Tal comité no existe en Roma, y sí en Turin, complaciéndose los diarios italianos en publicar esta clase de noticias para extraviar la opinion pública.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-95, publicado; á plazo, 52-10 fin próx. ó á vol. El diferido á 46-75, 70 y 75, no publicado; á plazo, 46-95 fin próx. vol.

La deuda del personal á 23-65 d., no publicado; á plazo, 23-85 c. fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 31 de Enero de 1863.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se aprueba el acta de la anterior.

Al cerrar este alcance comenzaba la votacion de un proyecto de ley concediendo una pensión á doña Dolores Cordovés, viuda de un guarda de monte, muerto en el ejercicio de su empleo.

CONGRESO.

Sesion del día 31 de Enero de 1863.

Leída y aprobada el acta de la anterior, previa observacion del Sr. Latorre sobre su última enmienda, juró y tomó asiento el nuevo diputado señor Rojo.

El Sr. Gonzalez de la Vega pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de cierto expediente de su ramo, y el señor ministro manifiesta que será en breve resuelto.

Entrando en la órden del día, que es la discusión del dictámen de la comision de peticiones, procédese por un señor secretario á la lectura de varias, que son aprobadas.—Cuando cerramos este alcance, sigue la lectura de dichas peticiones.

CRÓNICA GENERAL.

El 29 al anochecer, sorprendieron á un labriego años perillanos de los muchos que vagan por la embocadura del canal, armados de enormes navajas, y le quitaron 500 rs. y un chaqueton.

Tenemos la satisfacción de manifestar que, debido al celo de la Guardia civil, fueron inmediatamente presos y conducidos á la cárcel. Estos perillanos son conocidos por los nombres de Paco el Borracho, y el otro por el de los Hombrazos.

La importante y escogida biblioteca del Ateneo

científico y literario de esta corte ha aumentado el número ya respetable de sus libros durante el año próximo pasado con 529 volúmenes, de los cuales 305 han sido adquiridos por compra. Todos ellos corresponden á las obras más notables y trascendentales que han visto la luz en España y en el extranjero durante los últimos años. Además se han aumentado en los gabinetes de lectura periódicos políticos nacionales y extranjeros, ilustrados, y revistas de interés, francesas, inglesas y alemanas.

Ante una reunion de literatos se leyó dias pasados en casa del Sr. García Gutierrez un drama en cuatro actos, original y en verso, titulado *Áves de rapiña*, que mereció la aprobacion de cuantos le oyeron, no solo por lo bien escrito que está, sino por las situaciones altamente dramáticas que contiene. Celebráremos verle en escena en uno de los primeros teatros de la corte, pues es seguro que ha de proporcionar plágios resultados á la empresa que le adquiere.

La asociacion que se está organizando en la corte para asegurar pensiones á los empleados, parece que se constituye con las siguientes bases: En diez años de inscripción se forma un capital social suficiente para señalar pensiones con su renta pasada este plazo. Los desembolsos giran á razon del 32 por 100 de los sueldos en los diez años, y la pension que se disfrute en caso de excedencia durará el mismo plazo, habiendo disfrutado el socio segun la escala graduada de sueldos y pensiones, en la que están beneficiadas las clases inferiores, desde el 750 al 586 por 100 de los desembolsos.

Además, el empleado inscrito en esta asociacion, segun sus estatutos, no contribuye con nada para gastos de entrada y dirección, ni pierde el derecho a sus desembolsos, que están á su disposición en casos de traslación ó enfermedad hasta el 80 por 100, y en caso de fallecimiento corresponde este capital á la vida, huérfanos ó padres.

Dos noches consecutivas se ha puesto en escena en el teatro de Zaragoza el drama del Sr. Tomez y Benedicto *Pablo y Virginia*, desempeñando los protagonistas los niños Ros y Valero: el público volvió á ver con gusto á la simpática niña de que tan buenos recuerdos conserva, y que es una verdadera joya del arte dramático; en su parte de Virginia desplegó todos los tesoros de sensibilidad que encierra su tierno corazón, y el público que la interrumpió frecuentemente con sus aplausos, no pudo ménos de entusiasmarse al oírle decir con toda la intencion de una actriz eminente el *partiré* que la arrancan las reflexiones de su anciano preceptor.

Tenemos á la vista la primera entrega de la Biblioteca de *El Faro de las Artes*, que bajo la dirección de D. Manuel Henao y Muñoz se publica en esta corte. Dicha entrega es el comienzo de la interesante obra *El libro del pueblo*, el cual está lleno de máximas morales y que le hacen digno de figurar en la librería de todos los padres de familia.

El considerable incremento, el extraordinario desarrollo que va tomando el Ateneo científico y literario de esta corte, se demuestra con solo decir que durante el año último han ingresado 147 nuevos socios, entre los cuales figuran los nombres de muchas personas conocidas ya por su posición y su saber, y muchos jóvenes que por su talento y su aplicación son ya una esperanza legítima para la patria. El número total de socios dados de alta en dicha corporacion á fines de Diciembre próximo pasado, era el de 676, y en lo que de mes se han presentado ya más de 20. Esta cifra demuestra la imperiosa necesidad de buscar un local más cómodo y desahogado que el que hoy tiene, necesidad que tanto preocupa desde hace tiempo á los socios y á la junta directiva.

Si bien nosotros hemos sido los primeros en reclamar al ayuntamiento la colocacion de cubetas urinarias en todas las calles y rincones de la poblacion, no podemos ménos de protestar contra el privilegio que se da á la calle del Lobo, poniendo un sereno para que impida que se viertan aguas fuera de la cubeta, siendo así que en las demás calles se permite que de día y de noche haga cada uno lo que mas le convenga, aunque sea en perjuicio del vecindario, del decoro y de la salud pública. O el señor gobernador alcalde-corregidor se decide á publicar un enérgico bando contra los que faltan á las reglas de policía urbana, ó que separe el sereno que ha colocado en la calle del Lobo, si quiere evitar algun escándalo motivado por tan singular privilegio.

El domingo próximo, y no el 4 de Febrero, dará su primera funcion en el teatro del Cir. ó la compañía que actuaba en el de Lope de Vega. Con este motivo, la empresa anuncia hallarse abierto desde hoy un nuevo abono.

La Sociedad de cuartetos establecida en esta corte, dará la primera funcion el domingo 1.º de Febrero á la una de la tarde en el salon del Conservatorio. Los artistas Sres. Guelvenzu, Monasterio, Perez, Pío y Castellanos, están encargados de ejecutar algunas de las obras maestras de Haydn, Mozart, Beethoven y Mendelssohn.

La *Gaceta* de los Caminos de hierro, acreditada semanalmente que ve la luz pública en esta corte bajo la acertada dirección de D. Gustavo Hubbard, acaba de publicar un magnífico mapa en que se hallan comprendidas todas las vías férreas de España y Portugal que se hallan en explotación y construcción. Es un trabajo notable, de grandes dimensiones, y que sin embargo cuesta solo 25 rs. Damos tambien de paso las gracias al Sr. Hubbard por su atención al remitirnos un ejemplar del citado mapa.

Segun el bando del señor alcalde-corregidor, que publica el diario oficial, tendrá efecto el sorteo general para la quinta de 1863 el domingo 1.º de Febrero próximo venidero, dándose principio al acto en los diez distritos en que está dividida esta capital, á las diez de la mañana.

Dicen de Córdoba que se va á dar grande impulso á las obras del ferro-carril de Málaga con el objeto de que para fin de año pueda abrirse al público el trayecto desde Córdoba á Aguilar, á cuyo efecto traerán por la línea de Sevilla los rails y los puentes de hierro que han de colocarse en el Guadalquivir y en los rios y arroyos que los necesitan.

Está llamando principalmente la atención en la casa de fieras del Retiro la hermosa girafa que estuvo expuesta algun tiempo en la plaza de la Leña. A pesar de haberse criado en otro clima, parece que hasta ahora no le ha hecho sensación la temperatura de Madrid durante el invierno, y se cree podrá resistir igualmente las variaciones atmosféricas en las demás estaciones del año.

Segun noticias de un periódico, es probable que ahora que queda libre el teatro de Lope de Vega se reuna en él la sociedad que, como dijimos hace dias, trata de organizarse con algunos aficionados de las antiguas brillantes sociedades de que tan gratos recuerdos se conservan en Madrid. Una de las principales dificultades que se habian presentado para la realizacion de este proyecto, era la falta de un local á propósito.

Habiéndose quitado ya la cubierta de cristales y concluido las obras que se estaban ejecutando en el pasaje titulado Villa de Madrid, se va a abrir de nuevo al público esta travesía, que está perfectamente enlucida, y por la que no se permitirá el paso de carruajes ni caballerías.

Los habituales concurrentes al Retiro han tenido estos días, según hemos ya dicho, la satisfacción de ver embarcadas a S. M. con el Príncipe de Asturias, las infantas y los individuos de la servidumbre, en la suntuosa y elegante falúa que la ciudad de Mahón acaba de enviar en regalo a S. M. la Reina.

Después de las cuatro de la tarde, la embarcación fué botada al agua en el extenso estanque del Retiro desde uno de los almacenes de aquel embarcadero, por el varadero que en muy pocos días se ha construido en aquel punto. S. M. se colocaron en el sitio correspondiente del lujo y ricamente tapizado salón formado a popa, ocupando el demás espacio la corte.

El comandante de las reales falúas, D. José Miguel Sotelo, dirigía el timón, y D. José Yuduri de la Torre, afamado constructor naval de Mahón, a quien le ha cabido la honra de ser el encargado por aquella ciudad para traer la falúa a esta corte, y bajo cuya dirección se han practicado los trabajos del varadero, maneja los remos en unión del hábil y entendido oficial primero de su taller, D. Pedro Federico Itoica, que asimismo le viene acompañando en su comisión.

Rodeado el vasto estanque de una concurrencia numerosa, principió a deslizarse el bote, haciendo rumbo en dirección Norte y virando a su tiempo, costeando el estanque con una vuelta en toda su extensión, hasta atacar en el desembarcadero, en el que saltaron en tierra los augustos navegantes, en extremo complacidos.

La falúa está primorosamente construida, lujosamente adornada, y corresponde dignamente a la régia persona a quien está destinada.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Comercio de Alicante se ocupa de la importante cuestión de las obras del puerto, que empieza a agitarse con todo el interés y decisión que por su índole merece.

Los iniciadores del pensamiento, constantes en su propósito de organizar los medios de acometer esta empresa, empleando para ello elementos propios, se han reunido y formado las bases de una

sociedad que se denominará La Constructora, y tendrá por objeto presentar las proposiciones en la subasta que debe celebrarse en las obras de limpieza y terminación de nuestro puerto, que tomará a su cargo dicha sociedad.

Los estudios y trabajos preparatorios han sido ejecutados por uno de los socios fundadores de la compañía, ayudado del ingeniero de la provincia. No es necesario hacer encomios tratándose de una resolución por que tanto hemos clamado y que está llamada a producir grandes beneficios en el porvenir.

—El Aragon proclama como una de las medidas más urgentes para mejorar la clase agrícola y conseguir adelantos incalculables en la producción y riqueza de nuestro suelo, la de establecer un vasto sistema de colonización, protegido a la vez por la fundación de una buena guardería rural, porque mientras el cultivador no haga del campo su morada permanente y el labrador no se halle tan seguro como en medio de la más populosa ciudad, y tenga bienes al abrigo de ladrones y rateros, no adquirirá la debida afición a las tareas agrícolas. No debiera haber propietario de un campo de alguna extensión suficiente para el mantenimiento de una familia de colonos, que no procurara hacer en él una casita donde acomodara al trabajador y su familia, los cuales trabajarán tanto en provecho suyo como en el de los propietarios, estableciendo palomares, gallineros, criando dos ó tres cabezas de ganado vacuno, cinco ó seis de lanar ó caballar y dos ó tres de cerda, ofreciéndose a su actividad constante un bienestar de que todos carecen.

El trabajo es la virtud; el hombre laborioso halla en sus ocupaciones un placer que los ociosos no han probado en medio del hastío que produce la corrupción de costumbres. Podría asimismo establecer especulaciones agrícolas, donde el capital pagara con usura rendimientos que ahora es difícil calcular; se conciliaría el estado económico de las clases pobres con provecho de las aventajadas. Estos consejos que damos, y que son hijos del deseo que nos guía de ver a las clases trabajadoras salir del estado en que se hallan, deben aprovecharlos las corporaciones populares y cuantas personas pueden influir en la sociedad.

—De Salinas de Belinchon nos escriben que llamamos la atención del gobierno a fin de que se active el dictamen de la comisión que entiendo en el proyecto de ley de clases pasivas, de cuya aprobación han de recoger inmensos beneficios el gobierno y el país.

Unimos nuestra voz a la de los reclamantes para que no se demore la discusión de un asunto tan vital para la clase de funcionarios públicos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Ignacio, obispo y mártir; Santa Brigida y San Cecilio, obispo.—Anima.

FUNCIONES DE IERESIA. Cuarenta horas en la de monjas Maravillas, donde dará principio la anual y solemne novena de María Santísima su titular. A las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde a las cuatro ejercicios.

En las parroquias, San Isidro y capilla de palacio habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio del día. Continúa celebrándose la novena de la Virgen del Amparo y Buena Muerte en el colegio de Loreto, y la de Nuestra Señora de la Providencia en San Antonio del Prado.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón en los Servitas, Arrepentidas, Monserrat, San Millán y Caballero de Gracia. Al anochecer se cantará una solemne salve a Nuestra Señora de la Purificación en la iglesia de monjas de la Concepción Gerónima.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 30 de Enero de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-90 y 95; a plazo, 51-95 c. fin cor. vol.; 52-10 fin próx. ó a vol. Idem diferido, no publicado, 46-65 d. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 35-20 d. Idem de segunda id., no publicado, 18-50. Idem del personal, no publicado, 23-55 d.; a plazo, 23-55 c. fin cor. vol., y 23-65 c. fin próx. vol. Obligaciones municipales al portador, de a 1,000

reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-50 p. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicado, 101-50.

Idem de a 2,000 rs., no publicado, 101-75. Idem de 1.º de Junio de 1851, de a 2,000 rs., no publicado, 100 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de a 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de a 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-40 p.

Idem del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 111-25. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-90. Acciones del Banco de España, no publicado, 215-50 p.

Idem de la sociedad española mercantil ó industrial, no publicado, 2,460 p. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,400. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, no publicado, 1,831. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50-10 p. París a 8 días vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Zampa, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Vivir sobre el pais, comedia nueva en tres actos y en verso.—Baile.—Los tramés de Gorrilla.

TEATRO DEL CIRCO. Gran baile de máscaras para hoy, de doce y media de la noche a seis y media de la mañana.—Precio de entrada, 19 rs.

TEATRO DE VARIIDADES. A las ocho de la noche.—La flor trasplantada, drama nuevo en tres actos.—Baile.—Candidato! juguete cómico en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las siete y media de la noche.—Campanone. Primer baile de máscaras para hoy, de doce y media de la noche a seis de la mañana.—Precio de entrada, 19 rs.—No se exigirá retribución alguna en los guardias ropas.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El jorobado, drama en cinco actos y diez cuadros.

LA ESPAÑOLA FLORECIENTE. Bailes en Capellanes, mañana domingo, y pasado mañana lunes, de tres de la tarde a siete de la noche.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de bailes de máscaras mañana domingo, y pasado mañana lunes, de nueve de la noche a dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Pasaje de Mather; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langster.—Manila, Sres. Rany y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasaco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, 50, rue Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitarro.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates in pesetas for different durations (12, 14, 15, 16 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 88.

Sorteo de ayer 30 de Enero de 1863. Premio de 50,000 pesos, 27,216.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 1,500 números premiados. Premio de 20,000 pesos, 2,772.

Large table listing lottery numbers and prizes, organized in columns with headers like 'Núms. Prems.' and 'Centena'.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 12 de Febrero de 1863, siendo el número de billetes que a él corresponden el de 60,000, a 40 rs. vn., divididos en dos series de igual numeracion, comprendiendo cada una 30,000. Los billetes estarán divididos en décimos a 4 rs. cada uno. Los ocho premios mayores serán: dos de 6,000 pesos fuertes, uno para cada serie; dos de 3,000 id. id.; dos de 2,000 id. id.; y dos de 1,000 id. id.